



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE

SRES. ASISTENTES.

D. José Manuel Acevedo Ramos.- Alcalde-Presidente
Dña. Manuela López Villarreal
Dña. Rebeca Acevedo Sanz
Dña. M^a Carmen Cerezo Díaz
D. Iván Oporto Cháves
D. Antonio Sánchez Corral
D. José Rodríguez Moreno
D. José M^a de Diego Tortosa
Dña. Nuria Barreno Mateo
Dña. Ana Isabel Gala Rubio
Dña. M^a Belén Guerrero Encinas

Ausentes: Ninguno

En Valdetorres de Jarama, a veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Sres. Concejales antes relacionados, con objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que, habían sido citados en forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y, asistidos de la infraescrita Secretaria, Dña. M^a del Carmen Navarro Chinchilla, que da fe del acto.

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos el Sr. Alcalde, declaró abierta la sesión dando comienzo el examen del orden del día.

Se hace constar que la sesión va a ser grabada.

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Preguntados los Señores Concejales si están de acuerdo con el contenido del acta de la sesión anterior todos manifiestan su conformidad, por lo que, es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

2.- Correspondencia.

A continuación la Sra. Secretaria da lectura a la correspondencia recibida.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



- El Grupo Alba remite el certificado de recogida de los servicios de retirada de papel y cartón que en el mes de diciembre, ha sido 6200.
- El Director General de Urbanismo informa que se ha recibido la última versión de la base de datos de ocupación del suelo SIOSE en el ámbito de la Comunidad de Madrid, enviando un enlace y un correo electrónico.
- Resolución de 8/2/19 de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba el alta en el PIR 2016-2019 de la Actuación denominada "Realización Parque en la Parcela Municipal sita entre las calles Mar Adriático, Mar Mediterraneo, Mar Caspio y Mar Cantábrico con una aportación de la CM de 917.365,23 € y del Ayuntamiento de 9.173,65 €.

3.- Decretos y Resoluciones de Alcaldía (26 a 65)

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

Interviene la Sra. Guerrero Encinas que pregunta por el Decreto 29 Recurso estimatorio dando comienzo a las obligaciones tendentes a disolver la EUC de la Escarabajosa. El Sr. Alcalde recuerda brevemente la historia, el Sr. Juez por error, dicta Sentencia aludiendo a la Junta de Compensación, no a la E.U.C., ha habido varios recursos, y como la Sentencia disuelve la E.U.C y hay que recepcionar, se ha empezado asumiendo el pago del alumbrado, se ha encargado un Plan Director para poner agua y alcantarillado, es más complicado que en el Mirador. En definitiva, es para cumplir la sentencia.

4.- Cambio de denominación de Vías Públicas para dar cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica.

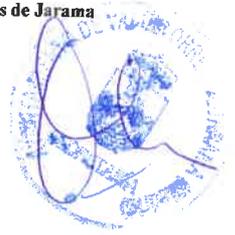
Toma la palabra el Sr. Alcalde, que recuerda que los Sres. Concejales tienen la propuesta, menciona el artículo de la ley, comenta que, es un trastorno para los vecinos, supone un cambio de DNI, tarjeta sanitaria, domicilio de notificaciones... pero la Ley, es la Ley y hay que cumplirla.

Menciona el plano de 1898 y lee la propuesta, pero antes quiere comentar que la C/ Calvo Sotelo era antes C/ Talamanca, pero si se pusiera ese nombre, sería mas trastorno porque habría que cambiar la numeración. A continuación explica la propuesta y comenta que, aprobada hay que mandarla al Catastro con planos, al I.N.E. y poco a



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



poco regularizar y supone que a los vecinos para que cambien sus documentos.

La Sra. Gala Rubio pregunta porqué no se pone a la C/ Calvo Sotelo C/ Talamanca, respondiendo el Sr. Alcalde que, por el trastorno numérico. Tras esta exposición, se procede a votar.

- Dña. Belén Guerrero Encinas, vota si
- Dña. Isabel Gala Rubio, vota si.
- D. José Rodríguez Moreno, vota si
- D. Antonio Sánchez Corral, vota si
- D. Iván Oporto Chaves, vota si
- Dña. Nuria Barreno Mateo, vota si
- D. José M^a de Diego Tortosa, vota si.
- Dña. Carmen Cerezo Díaz, vota si
- Dña. Rebeca Acevedo Sanz, vota no
- Dña. Manuela López Villarreal, vota no
- D. José Manuel Acevedo Ramos, Alcalde-Presidente, vota si.

Por tanto, se aprueba por mayoría absoluta (9 de 11), para dar cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica, el cambio de denominación de las siguientes vías públicas: C/ General Mola, pasa a llamarse calle de Las Cuevas. C/ Calvo Sotelo, pasa a llamarse calle Felipe II, Pza. de José Antonio, pasa a llamarse La Plazuela, C/ General Sanjurjo, pasa llamarse, calle de Francisco de Garnica.

- El mantenimiento de las numeraciones actuales en las nuevas denominaciones de las calles citadas.

5.- Aprobación de la firma del Convenio de la adhesión al Portal del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que expone que, como habrán visto los Sres. Concejales por la documentación que se les ha enviado, es una herramienta de información para posibles inversores, industrias... aquí no hay mucho suelo municipal, pero se facilita la labor, le parece interesante porque se va hacia un mundo de transparencia, oportunidades...

A continuación, se procede a votar el punto.

- Dña. Belén Guerrero Encinas, vota si
- Dña. Isabel Gala Rubio, vota si.
- D. José Rodríguez Moreno, vota si



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



- D. Antonio Sánchez Corral, vota si
- D. Iván Oporto Chaves, vota si
- Dña. Nuria Barreno Mateo, vota si
- D. José M^a de Diego Tortosa, vota si.
- Dña. Carmen Cerezo Díaz, vota si
- Dña. Rebeca Acevedo Sanz, vota no
- Dña. Manuela López Villarreal, vota no
- D. José Manuel Acevedo Ramos, Alcalde-Presidente, vota si.

Por tanto, se acuerda por mayoría absoluta (9 de 11).

1. Aprobar la firma del Convenio de Adhesión al Portal del Suelo de la Comunidad de Madrid "Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) y el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama para la adhesión de información relativa a su patrimonio de suelo disponible al Portal del suelo de la Comunidad de Madrid".
2. Facultar a D. José Manuel Acevedo Ramos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama para la firma del precipitado Convenio.

6.- Elección de Juez de Paz titular y sustituto.

Se informa a los Sres. Concejales que se recibieron escritos del Tribunal Superior de Justicia comunicando el vencimiento del nombramiento de los cargos de Juez de Paz Titular y sustituto y dando instrucciones para que se abriera el proceso de renovación, se publicaron anuncios en los lugares legalmente establecidos y vencido el plazo de presentación de solicitudes solamente se ha presentado una solicitud para el cargo de Juez de Paz titular, D. Cesar de la Serna Sánchez, quien actualmente ocupa el cargo y no hay ninguna solicitud para el desempeño del cargo de Juez de Paz sustituto.

Tras la exposición, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Visto que en el mes de marzo de 2019, quedarán vacantes los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto.
- Visto que, con fecha 17 de enero de 2019, se remitió al Juzgado Decano de Torrejón de Ardoz y al BOCM el Bando del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abre periodo de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz Titular y sustituto en el Municipio de Valdetorres de Jarama siendo publicado el Bando en el B.O.C.M. n°



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



18 de fecha 22 de enero de 2019, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado Decano de Torrejón de Ardoz y en el propio Juzgado de Paz desde el 22 de enero al 5 de febrero de 2019. Así mismo, estuvo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.ayto-valdetorresdejarama.es>

Visto que, con fecha 5 de febrero de 2019, finalizó el plazo de presentación de solicitudes, habiéndose presentado un solo candidato, para Juez de Paz titular, se procede a la votación y, se acuerda por UNANIMIDAD:

Primero: designar a D. Cesar de la Serna Sánchez con DNI [redacted], domiciliado en Valdetorres de Jarama en la C/ [redacted] teléfono [redacted], quien dispone de título de Ingeniería Técnica de Sistemas y Técnico Especialista en Informática de Gestión, para su nombramiento como Juez de Paz Titular.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Juez Decano de Torrejón de Ardoz, que lo elevará a la Sala de Gobierno, tal como señala el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial y el artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz.

7.- Ruegos y Preguntas

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Portavoces.

Toma la palabra la Sra. Gala Rubio que pregunta cuando van a empezar las obras de El Mirador (tema agua).

El Sr. Alcalde le contesta que pensaba informar después, hoy, continúa, ha hablado en el Canal, quieren empezar antes de Semana Santa y la obra tiene una duración prevista de 240 días, han adjudicado la obra con una baja de casi el 50%, por lo que el importe de las Contribuciones Especiales baja casi a la mitad.

La Sra. Gala Rubio le pregunta, si empiezan, el primer pago de las Contribuciones Especiales ¿Cuándo se hará? El Sr. Alcalde contesta que el Canal ha dicho que cobrará por certificación de obra, en un principio dijeron que de golpe. No se sabe aún.

La Sra. Guerrero Encinas pregunta como está el tema de las calles de La Escarabajosa. El Sr. Alcalde le contesta que vino el Presidente de La Escarabajosa con una propuesta de denominación de calles, de acuerdo



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



con la opinión de los Técnico, lo mejor es numeración doble porque tienen dos entradas.

El Catastro lo admite, pero siempre que se le diga cual es la principal. Pero La Escarabajosa, no hizo nada por el tema del Contencioso. Ahora, lo debería hacer el Ayuntamiento, ya tienen los nombres y los letreros. Pregunta la Sra. Guerrero Encinas si no se puede aprovechar el cambio de las calles del pueblo y hacer esto también.

El Sr. Alcalde, le contesta que son gestiones diferentes, se va a hacer casi en paralelo, lo de La Escarabajosa, no tiene mucho problema, lo tiene casi hecho.

A continuación, el Sr. Alcalde manifiesta que quiere hacer una aclaración. El otro día (Pleno anterior) cuando habló de la red normativa Canal, el se fia de los datos suministrados por el Canal, dio una cifra. El Canal, se ha confundido, ha rectificado y ha pedido disculpas, no era un 77,65 %, sino un 74,82 %.

A ver si poco a poco se puede conseguir que se quite la cuota suplementaria, le gustaría hacer renovación de colectores, pero sin cuotas para los vecinos, con una modificación presupuestaria.

Y, no teniendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y dos minutos de todo lo cual, como Secretaria doy fe, en el mismo lugar y fecha.